



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 2228 /97

EXPEDIENTE Nº 13-16403/97

Ref.: Facul. Farm. y Bioq. UBA
Estudios ADN

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 3.990).-

N.A.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION